

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Emergencias por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La implementación del Modifica en caso de ser aprobado será para el curso 2020/2021. Las

modificaciones solicitadas se presentan en los documentos en color verde. La Facultad de enfermería se ha incorporado a la Facultad de Medicina y Ciencias de la salud, por lo que, en los documentos del Máster, se ha actualizado. En el apartado 3 se corrigen algunos errores de escritura. En el apartado 4 se actualiza la información. En cuanto al apartado 5 de la presente memoria se presentan las siguientes modificaciones: se actualiza información y corrigen porcentajes de presencialidad en las actividades formativas de los módulos teórico y práctico. Se actualiza el Nivel 2 en los módulos con las metodologías docentes actualizadas. Se actualizan los sistemas de evaluación, así como los porcentajes de estos. En el módulo Practicum se introduce como sistema de evaluación las megacodes. Y las asignaturas de Practicum I y prácticum II se actualizan a semestrales. La asignatura TFM se cambia a unidad temporal anual. En el apartado 6 se actualiza información tanto del profesorado como otros recursos humanos. En el apartado 7 se actualiza información cambiando el pdf existente. En el apartado 8 se actualiza información. En cuanto al apartado 9 se actualiza el enlace. En el apartado 10. Se actualiza información. En el apartado 11. Se actualiza información de responsable, representante legal y solicitante.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la información ya que la titulación queda adscrita a la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud según Decreto Autonómico de autorización con fecha 13 de septiembre de 2019.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza información.

11.2 - Representante legal

Se actualiza información.

11.3 - Solicitante

Se actualiza información.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

3.2 - Competencias transversales

Se corrigen errores de escritura.

3.3 - Competencias específicas

Se corrigen errores de escritura.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza información en el pdf.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

La descripción de este apartado estaba completamente obsoleta, se ha actualizado la información en cada uno de los servicios de apoyo a los estudiantes: Orientación académica y profesional Área de prácticas y empleo Servicio de atención a las personas con discapacidad Servicio del defensor universitario

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza información

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Las modificaciones en el archivo pdf quedan en color verde y se detallan al inicio del documento 5.1. En el apartado de movilidad, se actualiza y adapta la información al máster, por lo que gran cantidad del contenido existente se elimina.

5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas y quedan especificadas en el pdf del apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualizan los enlaces al campus virtual y se actualizan las metodologías docentes. En el Módulo teórico Materia Urgencias: se actualizan las metodologías docentes y los contenidos de las asignaturas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los porcentajes de los sistemas de evaluación. Se actualiza según el RD 592/2014, de 11 de julio, la denominación correcta para el tutor del centro de prácticas externas es tutor del a entidad colaboradora. Se añade 6. Megacodes ya que son sesiones guiadas por instructores que complementan la formación teórico - práctica y mejoran las habilidades de los estudiantes ante situaciones clínicas reales.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la presencialidad en las actividades formativas tanto del módulo teórico como práctico. se agregan dos tablas que recogen la información. Se corrige la unidad temporal de las asignaturas Practicum I y Practicum II (aparecía como trimestral) se cambia a semestral. Se cambia la unidad temporal del TFM, pasa de ser semestral a anual.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza el pdf con los profesores actuales. para ello se ha preferido cambiar el modelo de la tabla con información más genérica para que tenga mayor vigencia.

6.2 - Otros recursos humanos

En la tabla 9. Otros recursos humanos, se añade una columna a la derecha: categoría profesional. Para ampliar la información de estos recursos.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza pdf con los datos de la sede Nuestra Señora del Lluch en Alzira. Sede de la Universidad en la que se imparte el Máster. Se añade información de los recursos generales de la Universidad.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza información

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

Se pretende implementar este modifica a partir del curso 2020/2021 en el caso de ser aprobado.

Madrid, a 06/10/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina